



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 207 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 465-2016-GRA-PEMS-OA del 05 de agosto del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 465-2016-GRA-PEMS-OA del 05 de agosto del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso del Concurso Público N° 004-2016-GRA-AUTODEMA para la Contratación de Servicios de Consultoría: Programa de Puesta a Punto de las Obras Existentes de la Primera Etapa del Proyecto Majes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección del Concurso Público N° 004-2016-GRA-AUTODEMA para la Contratación de Servicios de Consultoría: Programa de Puesta a Punto de las Obras Existentes de la Primera Etapa del Proyecto Majes".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección del Concurso Público N° 004-2016-GRA-AUTODEMA para la Contratación de Servicios de Consultoría: Programa de Puesta a Punto de las Obras Existentes de la Primera Etapa del Proyecto Majes". El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares:

- |   |                       |   |                                |
|---|-----------------------|---|--------------------------------|
| - | Presidente del Comité | : | Econ. Hugo Herrera Quispe      |
| - | Miembro Titular       | : | Sr. José Pino Andia            |
| - | Miembro Titular       | : | Ing. Hernando Delgadillo Luque |

#### Miembros Suplentes:

- |   |                     |   |                             |
|---|---------------------|---|-----------------------------|
| - | Presidente Suplente | : | Econ. Eduardo Benitez Pérez |
| - | Miembro Suplente    | : | Sra Soledad Ccahuana Huilca |
| - | Miembro Suplente    | : | Ing. Ludgardo Vega Valencia |





**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECISEIS** (16) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA



  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo



Doc. 169627  
EP: 75812